

DECRETO N° 11/002

VISTO: El oficio N° 103/02 de la Intendencia Mpal. de T. y Tres, por el cual solicita anuencia para declarar de interés departamental los CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR ARROCERA que se realizan en la ciudad de Vergara.-

RESULTANDO: Que, en Abril del presente año, el consejo de Educación Técnico Profesional resolvió solicitar al Sr. Intendente propiciara los trámites necesarios para que las acciones educativas llevadas adelante por la Dirección de Programa de Educación para el Agro , en Vergara, fueran declaradas de interés departamental.-

CONSIDERANDO: La trascendencia de dichas acciones que contribuyen al desarrollo departamental;

ATENTO al pormenorizado estudio que de la documentación recibida, ha realizado la comisión asesora de Biblioteca y Cultura, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en sesión de hoy,**

DECRETA

ARTICULO 1°) Declárase de INTERÉS DEPARTAMENTAL el dictado de Cursos de Formación Técnico Profesional Superior arrocera, que se realizan en la ciudad de Vergara.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE T. Y TRES, A LOS CINCO DIAS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Nota: este decreto fue aprobado por 16 votos.-

**RUBEN ELOSEGUI
SECRETARIO**

**PEDRO ORLANDO LEMES
PRESIDENTE**